

TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2020 XICHU, GTO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 26. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

NO.	FRACCIÓN 2019	CONCEPTO	FRACCIÓN 2020	CONCEPTO
1	III	Las facultades de cada Área.	III	Las facultades de cada Área.
2	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.
3	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer.	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer.
4	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
5	XVII	Información Curricular y Sanciones administrativas	XV	Información de programas de subsidios, estímulos y apoyos en el que se debiera informar respecto de los programas de transferencia de servicios de infraestructura social y subsidio.
6	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.
	XXXIV	Inventarios de bienes muebles e inmuebles	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible
	XXXVIII	Programas que ofrecen	XXXVIII	Programas que ofrecen
7	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Plano del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulte aplicable.	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos
8	L	Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos
9	XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivo documental	L	Las demás normas contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.
			LXIX	Índice de expedientes Clasificados
			LGT700	Obligaciones aplicables

C. OCTAVIO BELTRAN VILLA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

